



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

### RESOLUCION GERENCIAL N° 0165-2017-GGM-MPC

Cañete, 21 de Junio de 2017

#### EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

**VISTO:** El Informe N° 1376-2017-SLCPM-MPC, de fecha 09 de Junio de 2017, del Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial y Maestranza, solicita la designación del Comité de Selección para el procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica N° 03-2017-MPC, primera convocatoria, contratación de suministro de bienes, "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE PANTBC DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE", y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 036-2016-AL-MPC, en el literal d), en su artículo segundo delega facultades al Gerente Municipal, para designar a los integrantes de los comités de selección de los procedimientos de selección, aprobar su remoción y designar a los nuevos integrantes según el artículo 23° del RLCE;

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 23.1) del artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, señala que, el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

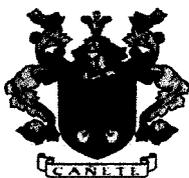
Que, en el numeral 23.4) y siguiente del cuerpo legal indicado en el considerando precedente, establece que, el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades delegadas por el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cañete, y contando además con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR** a los miembros del Comité de Selección, procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica N° 03-2017-MPC, primera convocatoria, contratación de suministro de bienes, "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE PANTBC DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE", de acuerdo al siguiente detalle:

...///



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

III...

Pág. N° 02

R.G. N° 0165-2017-GGM-MPC

INTEGRANTES TITULARES	INTEGRANTES SUPLENTE
<b>Presidente:</b> Crísthian Alexander León Cárdenas Cargo: Gerente de Desarrollo Social y Humano	<b>Presidente:</b> Luis Anthony Montoya Quispe Cargo: Subgerente de Educación, Cultura, Deporte y Recreación
<b>Primer Miembro:</b> Lilliana Inés Barillas Manrique Cargo: Coordinadora de la Subgerencia de Programas Sociales y Alimentarios	<b>Primer Miembro :</b> Gina Madeleyne De Los Santos Damián Cargo: Administrativo Programas Sociales
<b>Segundo Miembro:</b> Edgar Luis Sánchez Lévano Cargo: Subgerente de Logística, Control Patrimonial y Maestranza	<b>Segundo Miembro:</b> Moisés Verán Araujo Cargo: Operador Logístico

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR,** a los todos los miembros del Comité de Selección designados mediante la presente Resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



M.P. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE  
  
SABINO ALEJANDRO JULIÁN CASTILLA  
GERENTE MUNICIPAL